

MARCO DE REFERENCIA GENERAL SOBRE LA CATEQUESIS

Calendario Especial. Durante el mes de marzo inició el tiempo de Cuaresma y compartimos su significado en preparación para vivirla plenamente. Como parte de este proceso, en esta oportunidad se ha incluido una Catequesis Especial sobre la **Confesión**. Para mayor claridad, a continuación se presenta un calendario con la indicación sobre el material de catequesis a ser compartido para cada semana:

Semanas	Catequesis a Impartir	Notas aclaratorias
1era. Semana: del 28 de marzo al 1ero. de abril	Catequesis Evangelio de San Juan (Continuación)	
2da. Semana: del 4 al 8 de abril	Catequesis Especial sobre la Confesión	Se debe impartir la semana previa al Retiro , donde se tendrá la oportunidad de participar del sacramento de la confesión .
3ra. Semana: del 11 al 15 de abril	Retiro de Semana Santa	
4ta. Semana Santa: del 18 al 22 de abril	Taller Semana Santa	
5ta. Semana Santa: del 25 al 29 de abril	Catequesis Evangelio de San Juan (Culminación de la Sección I)	Reunión de Catequistas: 27 de abril.

Primera Semana. Sección I - Introducción: Generalidades sobre el Evangelio de Juan (continuación)

Notas de referencia para el catequista. Para la primera semana se compartirá el contenido del ANEXO A: “*Generalidades sobre el Evangelio de Juan (continuación)*”.

Dinámica a desarrollar. Como se ha indicado anteriormente, la primera parte de la catequesis tiene una orientación fundamentalmente formativa. Por esta razón, se recomienda compartir el contenido que corresponda a cada semana, de manera dinámica. Cada catequista desarrollará la dinámica más apropiada para compartir el contenido de la catequesis, tomando en cuenta las sugerencias recibidas por la comunidad previamente. De manera indicativa, para la primera semana se pueden desarrollar dinámicas en torno a las siguientes preguntas: i) ¿Cómo es presentado Jesús en el Evangelio de Juan?; ¿Cómo muestra Juan la relación entre Jesús y Dios Padre?

Al iniciar la catequesis, se pueden compartir en pleno éstas preguntas u otras preguntas cuya respuesta se encuentra en el ANEXO A, dando a cada hermano la oportunidad de expresar su parecer o sus inquietudes al respecto. Al final de este primer compartir de 10 ó 15 minutos, el catequista comparte el contenido del Anexo A, complementando lo compartido, o bien resaltando los aspectos que ameriten alguna precisión o aclaración. **Es importante recordar a los miembros de la comunidad llevar siempre sus biblias.**

Segunda Semana. Catequesis Especial sobre el Sacramento de la Confesión

Notas de referencia para el catequista. Para la segunda semana se compartirá el contenido del ANEXO B (Catequesis sobre el Sacramento de la Confesión, también llamado de la Penitencia o de la Reconciliación). Es importante precisar que esta catequesis no debe ser postergada para otra semana, debe ser impartida la primera semana de abril (del 4 al 8), en preparación para el Sacramento de la Confesión que se ofrecerá la siguiente semana al final del Retiro de Semana Santa. Se recomienda leer el capítulo 2do, de los sacramentos de curación números 1422 en adelante del Catecismo de la Iglesia. http://www.vatican.va/archive/ESL0022/_P47.HTM

Dinámica a desarrollar. Cada catequista preparará la dinámica que entienda más apropiada para desarrollar el contenido de la catequesis especial del ANEXO B, conforme la realidad de su comunidad. Lo importante es que no se desvirtúe el contenido ni los fundamentos básicos del material de catequesis preparado por la parroquia. Al final se puede reflexionar: ¿Cómo puedo lograr la reconciliación con el Señor en este tiempo tan especial de preparación? Cuáles son los principales dificultades que se nos presentan para la celebración del sacramento de la Reconciliación? ¿Porqué no lo utilizamos más frecuentemente? ¿Discutir la importancia de estar en gracia y el regalo magnífico que Dios nos regala a través de este sacramento?

Videos que pueden ser empleados en alguna dinámica:

<http://www.youtube.com/watch?v=f1hu8sCuhPQ> (Como Confesarse - Sacramento de la reconciliación)

<http://www.youtube.com/watch?v=UWNRjEDhccQ> (La confesión sacramental Capítulo 1).

Tercera Semana. Retiro de Semana Santa

Notas de referencia para el catequista. Este año, a diferencia de años anteriores, el Retiro de Semana Santa se realizará durante la semana previa a la Semana Santa (del 11 al 13 de abril). Durante estos días, las comunidades participarán del Retiro. El último día del retiro, como es tradición, se abrirá un espacio a toda la comunidad participar del Sacramento de la Confesión.

Cuarta Semana. Taller de Semana Santa

Notas de referencia para el catequista. Este año, durante la Semana Santa (lunes, martes y miércoles), se impartirá un Taller Sobre los Salmos, del lunes 18 al miércoles 20 de abril. Durante estos días, las comunidades participarán del Taller.

Quinta Semana. Generalidades sobre el Evangelio de Juan (Culminación de la Sección I)

Notas de referencia para el catequista. Para la quinta semana se compartirá el contenido del ANEXO C: “Generalidades sobre el Evangelio de Juan (Culminación de la Sección I). A partir de la próxima catequesis se dará inicio a la lectura del evangelio.

Dinámica a desarrollar. Se pueden tomar las mismas pautas empleadas para la dinámica de la primera semana, pero a partir de las siguientes preguntas (u otras que pudiera agregar el catequista): i) ¿Cómo es presentado el Espíritu Santo en el Evangelio de Juan?; ii) ¿Qué significado tiene la palabra “Paráclito”?

ANEXO A: Generalidades sobre el Evangelio de Juan (1era Semana)

Primera Semana: Sección I: Introducción: Generalidades sobre el Evangelio de Juan (continuación)

Dimensión teológica: Jesús en la comunidad Joánica. ¿Quién es Jesús?

Jesús en el evangelio de Juan. Juan ha sido llamado el evangelio de la Fe. La razón es sencilla, todo el relato del evangelio puede leerse con la línea de la aceptación de Jesús por parte de una serie de interlocutores que acogen sus enseñanzas, ven a través de los signos y le siguen. Todas las confesiones y formulas de fe presentan a un Jesús integral, es su persona completa la que lleva a la conversión. Las confesiones tienen un carácter de plenitud. La confesión es un aspecto constitutivo de creer. Jesús solo es verdaderamente conocido cuando es confesado.

Jesús, el revelador. Jesús como revelador se ha acercado a los hombres para comunicarles lo que ha contemplado del mundo de arriba; es el hijo del Hombre. La imagen del hijo del Hombre es usada para marcar el talante revelador (Daniel 7:13-14), pero también por el hecho de que la revelación está arraigada en la carne del hombre Jesús.

La revelación de Jesús. Jesús revela: lo que ha visto (1,18; cf. 6,46; 3,11.32; 5,19; 8,38); lo que ha oído (3,32; 5,30; 8,26b; 8,28; 8,40; 12,49; 15,15). Jesús hace y dice lo que viene del Padre; es el revelador.

Jesús y la verdad. El Término verdad, verdadero y veraz, aparecen con frecuencia en Juan (46 veces). “¿Que es la verdad?”, pregunta de Pilato (18,38). La verdad es lo que Jesús ha escuchado junto al Padre (3,34; 8,40; 8,46.47) y equivale a palabra de Dios. Por otro lado verdad y palabra de Jesús son idénticas (8,37.40.43.45). Juan dice que Jesús mismo es revelación que se manifiesta en sus palabras y obras. Por tanto, Jesús mismo es lo que Él ha escuchado del Padre, la verdad. Yo soy el camino, la verdad y la vida (14,6)

Relación entre Jesús y el Padre. La relación de Jesús con su Padre, Juan la expresa con afirmaciones que ilustran el misterio de Identidad y Unidad de esa relación (5,23; 8,19; 13,20; 12,44-45; 14,7.9; 15,23). Este misterio de unidad e identidad es visto en textos como 10,30; 17,21; 10,38; 14,10; 14,10.20. En todos se ve la urgencia de Juan en determinar quién es Jesús, en fundamentar y hacer legítimas sus pretensiones mediante imágenes conocidas y familiares de su entorno.

Jesús, el enviado. Jesús ha salido de Dios, ha venido al mundo encarnado, porque el Padre lo ha enviado. Esta es una afirmación básica y todas las demás afirmaciones cristológicas se apoyan en ella. Es el enviado Plenipotenciario. En el derecho Judío, el que envía conserva superioridad ante el enviado, el que envía es uno con el enviado. El enviado luego de acabar su misión regresa a dar cuenta ante el que lo envió. Así pues Jesús en Juan es el enviado plenipotenciario del Padre, de esta manera su función en la tierra será la misma que la del que lo envió. De esta manera vemos como esa figura de agente plenipotenciario cala con profundidad la relación entre Jesús y el Padre.

Preexistencia de Jesús. Es un aspecto único en los evangelios. Jesús en Juan es también y siempre

preexistente. En el prólogo lo presenta bien claro para que el lector identifique a Jesús con el Logos. Esta condición de preexistencia es parte de la cristología. Sin ella Jesús sería un judío destacado.

Jesús, el Hijo. Juan nos habla más profundo de la mutua presencia y lo hace en términos de paternidad-filiación. “Hijo de Dios” es un título mesiánico (Mt 16,16) que está en las raíces judías de la realeza (Sal 2,7 y 2 Sam 7,14). Los judíos lo aplican al justo que guarda celosamente la Ley (Sab 2,18). Juan conoce este sentido, de hecho contiene formulas que usa el título con acento mesiánico (1,34; 1,49; 11,27; y 20,31). Pero en Juan, el título “Hijo de Dios” está unido íntimamente a la expresión de Jesús como el Hijo (5,24; 10,36; 11,4 y 19,7). Esta expresión (“El Hijo”) no es común en el NT, sin embargo la figura del Hijo es tema central en Juan y con ello profundiza más sobre la figura del enviado, sin perder la razón de ser de la venida y regreso de Jesús al Padre que lo ha enviado: la Salvación de los hombres (20,28; 1.1; 1,18).

El Padre de Jesús. En el evangelio Juan lo expresa claramente: El Padre de Jesús es Dios (6,26; 17,3; 20,17). Además es Jesús quien habla de Dios como Padre. El evangelio de Juan es el que usa más veces la palabra Pater para hablar de Dios que la palabra Theos. Este es el único libro donde se ve esta superioridad y con la peculiaridad que es Jesús quien habla de Dios como Pater.

ANEXO B: Catequesis Especial sobre el Sacramento de la Confesión

Primera Semana: El Sacramento de la Confesión

(Para ser impartida durante la semana del 4 de Abril al 11 de Abril)

- 1) En los Evangelios vemos a Jesús como "*el que salvará a su pueblo de sus pecados*" (Mt. 1,21). Es Jesús mismo el que perdona al paralítico y a la pecadora.
- 2) Jesús comunica su poder de perdonar a sus Apóstoles. Así como Dios Padre le ha dado todo a Jesús, así también Jesús comunica a la Iglesia, ese poder perdonador que de Él emanaba para regenerar a los hombres. "A quien perdonéis los pecados, le quedan perdonados" dice textualmente Juan 20, 23.
- 3) La Iglesia por medio de sus ministros, en el nombre de Jesús, otorga el perdón tal como lo hacía Jesús.

Historia: La idea de la confesión aparece dos veces en el documento judeo-cristiano más antiguo, aparte de la biblia: la *Didache* o *Enseñanza de los Apóstoles*, que es un compendio de instrucciones morales, doctrinales o litúrgicas. En la Iglesia primitiva, la Penitencia se convirtió en una tabla de salvación para el pecador bautizado. Pero se propagó la práctica de limitar el frecuente acceso al sacramento para evitar abusos. En la práctica ocurría que la gente iba posponiendo el tiempo de penitencia hasta la hora de la muerte, haciendo de la penitencia, un ejercicio de preparación para bien morir, porque sólo podía ser ejercitada una vez. El proceso penitencial era la reconciliación con la Iglesia, signo de la reconciliación con Dios. A partir del siglo V, se realizaba la reconciliación el Jueves Santo. El obispo acogía e imponía las manos a los penitentes, en signo de bendición. La plegaria de los fieles era el eco comunitario de esta reconciliación. Los manuales penitenciales establecían la penitencia según el pecado cometido y fueron muy importantes para evitar el "abaratamiento del perdón" y el relajamiento del compromiso cristiano. El Concilio de Trento reiteró la fe de la Iglesia: la confesión de los pecados ante los sacerdotes, es necesaria para los que han caído (gravemente) después del Bautismo. La confesión íntegra (por parte del penitente) y la absolución (por parte del sacerdote), vienen siendo las dos columnas de la disciplina del Concilio de Trento hasta nuestros días. http://www.corazones.org/sacramentos/penitencia/historia_penitencia.htm)

Requisitos básicos para una buena confesión:

- Entra al confesionario sin miedo, confiando en la misericordia de Jesús.
- Sacerdote: "Ave María Purísima"
- Penitente: "Sin pecado concebida. Bendígame padre porque he pecado. Hace (indicar tiempo) desde de mi última confesión. Mis pecados son los siguientes..."
- Confiesa todos los pecados desde tu última confesión.
- No es necesario ilustrar detalles de lo ocurrido.
- Confiesa tus propios pecados y no los ajenos. El confesionario no es para desahogarse contando lo que nos han hecho otros.
- Sacerdote ofrece algún consejo e imparte la penitencia.
- Penitente reza el Acto de Contrición

-Sacerdote imparte la absolución con estas palabras: "Dios, Padre de misericordia..." y despide al penitente en paz.

Examen de Conciencia: Se trata de examinar nuestra conciencia en oración ante Dios, a la luz de las enseñanzas de la Iglesia, a partir de nuestra última confesión. Es paso necesario antes de hacer una buena confesión. Además es aconsejable hacer un examen del día antes de dormir. El fin del examen no es angustiarse con las culpas, sino reconocerlas con seriedad y confianza en Dios para confesarlas sabiendo que seremos perdonados. Todo el proceso se mueve en la misericordia infinita de Dios manifestada en Jesucristo. Es muy provechoso hacer examen de conciencia diario y también, con toda humildad, abrimos a que personas cerca de nosotros nos corrijan. "*Si nos examináramos a nosotros mismos, no seríamos condenados.*" (1 Cor. 11, 31) ampliar: (<http://es.catholic.net/aprendeorar/105/50/articulo.php?id=301>)

Contrición: Arrepentimiento sincero que es necesario para obtener de Dios el perdón de los pecados. Es dolor de haber pecado por haber ofendido a Dios. También se le llama dolor perfecto a diferencia de la atrición cuando el arrepentimiento, tiene motivaciones menos nobles: por ejemplo, cuando nace de la consideración del desorden causado por el pecado, o por el temor de la condenación eterna y de las penas que el pecador puede recibir <http://es.catholic.net/sacerdotes/228/2252/articulo.php?id=3020>

Penitencia y reconciliación. Según nos dice: Juan Pablo II: "*Suscitar en el corazón del hombre la conversión y la penitencia y ofrecerle el don de la reconciliación es la misión connatural de la Iglesia, continuadora de la obra redentora de su divino Fundador. Esta es una misión que no acaba en meras afirmaciones teóricas o en la propuesta de un ideal ético que no esté acompañado de energías operativas, sino que tiende a expresarse en precisas funciones ministeriales en orden a una práctica concreta de la penitencia y la reconciliación. Con mucha frecuencia, pastores y fieles nos quedamos en afirmaciones teóricas sobre la reconciliación o en propuestas de ideales éticos, presentados como utópicos, inalcanzables al mismo hombre, y olvidamos que la Iglesia tiene un ministerio, llamado de reconciliación, gracias al cual el hombre recibe la energía para obrar el bien y hacer eficaz la conversión y la penitencia. Por este ministerio el hombre recupera la confianza en la gracia de Dios, que es más poderosa que la ruina ocasionada por el pecado.*

La Iglesia, al realizar este ministerio, invita al hombre a acercarse a Cristo Redentor con la certeza de que en Él hallará el perdón de toda culpa. El sacramento de la reconciliación es el lugar donde el pecador puede, siempre de nuevo, con todo su ser, 'apropiarse' y asimilar toda la realidad de la Encarnación y Redención para encontrarse a sí mismo. Si se actúa en él este hondo proceso, entonces él da frutos no sólo de adoración a Dios, sino también de profunda maravilla de sí mismo. ¡Qué valor debe tener el hombre a los ojos del Creador, si ha merecido tener tan grande Redentor".

(Para ampliar: <http://www.sacramentos.org/sacramentodelperdonespanol.htm>)

ANEXO C: Generalidades sobre el Evangelio de Juan (5ta. Semana)

**Primera Semana: Sección I: Introducción: Generalidades sobre el Evangelio de Juan
(Culminación de la Sección I)**

El espíritu Santo en el evangelio de Juan

El Espíritu Santo y Jesús. Lo característico del Espíritu en los primeros capítulos del evangelio es la íntima relación con Jesús. Esta relación se conoce más profundamente a partir de los discursos e despedida que se encuentran en la parte final del evangelio. Los diálogos de despedida nos presentan sin distinción al Paráclito (14,16,26; 15,26; 16,7), al Espíritu de verdad (14,17; 15,26; 16,13), al Espíritu Santo (14,26).

El nuevo título Paráclito es el más complicado. Viene del Griego Parakalein que significa el que ha sido llamado para ayudar, acompañar, aconsejar. Se ha llamado como abogado, pero no agota la profundidad del término, que también se puede llamar intercesor. También tiene otra traducción como consolador. Esta figura del Paráclito tiene importantes paralelos con Jesús: es enviado, es dado, ha salido-procede del Padre. Se reconocen como funciones del Paráclito la de dar Testimonio de Jesús (15,26); y conducir a la verdad plena (16,13).

La fe Joánica. El evangelio de Juan, a lo largo de la historia, sea considerado como el evangelio de la fe. El término "Creer" (y sus equivalentes), se usa con mucha frecuencia.

El creer y el don del Espíritu. El creer, en Juan, es la posesión actual y plena de la vida de Dios, que nos llega por Jesús (5,24; 17,3). Esta plenitud sólo se realiza después de la exaltación. El creer fundamentalmente inicia con el Don del Espíritu Santo. Sin el don del Espíritu no es posible penetrar en el sentido de las palabras y gestos de Jesús.

El Pecado. El Pecado según Juan, es una contraposición al tema creer. El pecado básico es la actitud de autosuficiencia y de cerrarse al verdadero conocimiento de Dios. El pecado del mundo se sincretiza en actitudes de rechazo a Jesús.

Conclusión. La teología del evangelio de Juan es lo que forma su profundidad: la exaltación de Jesús (en la cruz) es el punto de contacto entre la vida terrenal y la vida de la comunidad postpascual.